

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 30 de diciembre de 1996 y hasta el 31 de julio de 1997, a la oficial mayor -secretaria privada- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 22, señora María Alejandra Fernández de Batolla (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FATT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION